

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

2024/12997 Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la exposición al público del expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en fecha 18 de septiembre de 2024 la modificación de créditos, por los cuales se conceden créditos extraordinarios en el presupuesto del ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de quince días el expediente completo, a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, suben examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, al expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Almiserà, a 19 de septiembre de 2024. —El alcalde, Pau Canet Banyuls.

